

Ferreiro, Pérez y Gómez, S.C.

CÓDIGO DE ÉTICA FERREIRO PÉREZ Y GÓMEZ, SOCIEDAD CIVIL.

Nuestro Código de Ética representa el compromiso de **FERREIRO, PÉREZ Y GÓMEZ, S.C.**, en mantener los más altos niveles de conducta en la prestación de nuestros servicios legales, cuidando y fomentando que todos nuestros abogados y colaboradores conduzcan siempre sus acciones bajo los más estrictos estándares de honestidad, responsabilidad, lealtad y respeto, dentro del marco de la legalidad.

Conforme a lo anterior, todos los integrantes de **FERREIRO, PÉREZ Y GÓMEZ, S.C.** estamos comprometidos en trabajar contra la corrupción en cualquiera de sus formas y en todos los ámbitos de nuestras actividades.

Es por ello que hacemos patente nuestra obligación de cumplimiento a una estricta política anticorrupción con el propósito de evitar conductas consistentes, enunciativa y no limitativamente, en pagar, ofrecer o prometer pagar o transferir cualquier cosa de valor, directa o indirectamente, con el fin de obtener o retener negocios, asegurar una ventaja inadecuada, o hacer que algún tercero ejerza indebidamente su autoridad sin importar si éste pertenece al sector público o privado.

Quedando estrictamente prohibido por virtud de este compromiso el:

- Ofrecer o proporcionar sobornos, comisiones ilegales u otros pagos ilícitos en cualquier forma, directa o indirectamente, a cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier momento para cualquier propósito, incluyendo dar u ofrecer cualquier cosa de valor que estaría más allá de las prácticas habituales razonables.

Ferreiro, Pérez y Gómez, S.C.

- Ofrecer o proporcionar cualquier obsequio o entretenimiento que pueda considerarse razonablemente suficiente para influir indebidamente en las decisiones de clientes, proveedores o cualquier funcionario público de cualquier entidad gubernativa y nivel de gobierno.
- Ejercer un mayor cuidado y precaución al realizar negociaciones con funcionarios gubernamentales y candidatos políticos, incluidos los empleados de cualquier nivel de gobierno.
- Asegurarse que los pagos recibidos o realizados, a favor o por cuenta de **FERREIRO, PÉREZ Y GÓMEZ, S.C.**; se realicen únicamente con fines legítimos y sean razonables con las circunstancias.

Adicionalmente, todos los integrantes de este Despacho externamos nuestra obligación y compromiso en la protección de la información y privacidad de todos nuestros clientes, por ello el tratamiento de los datos personales en nuestra posesión se realizará en pleno cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, con el mayor cuidado y confidencialidad, bajo los principios de responsabilidad, licitud, consentimiento, finalidad y lealtad.

Es por ello que los datos personales e información confidencial de todo tipo, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, información administrativa, contable, financiera, de ventas y mercado, políticas de personal, producción y manufactura, procedimientos y tecnología, secretos industriales y comerciales será resguardada escrupulosamente y no se divulgará o utilizará en beneficio de **FERREIRO, PÉREZ Y GÓMEZ, S.C.**, o de algún tercero, en ningún tiempo ni lugar, inclusive después de la terminación de las obligaciones contractuales a cargo del Despacho, sin importar la causa que la origine.



OMAR PÉREZ GARCÍA.
SOCIO FUNDADOR.